

Sergio Solbes Ferri, « Privilegios territoriales en la España borbónica del siglo XVIII », *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 46-1 | 2016, 117-126.

Tratamos de responder a la cuestión de si hubo o no un proyecto de actuación específicamente diseñado para modificar los particularismos fiscales heredados por los territorios que mantuvieron sus privilegios fiscales en España tras la guerra de Sucesión. Nos preguntamos si se pretendió o no integrar a estos territorios dentro de un régimen fiscal uniforme para toda España. Interpretamos finalmente que dicho proyecto existió y que trató efectivamente de ser impuesto en la práctica, pero permitiendo la conservación de ciertos matices particulares en los territorios afectados y una aplicación negociada con las élites e instituciones territoriales para alcanzar compromisos.